

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CONSULTORÍA Y ASESORÍA DIGITAL LIMITADA

Pág. : 1
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2764137

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 15 de Enero de 2026, Reportorio N°3.655-2026, ante mí, doña PAZ CAROLINA MARDONES ESPINOSA, C.I. N°16.784.741-2; y don FRANCISCO ABELARDO MARDONES ESPINOSA, C.I. N°13.069.226-5, ambos domiciliados en Apoquindo N°7.331, oficina 818, Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. RAZÓN SOCIAL: "CONSULTORÍA Y ASESORÍA DIGITAL LIMITADA". OBJETO: La prestación de servicios profesionales, de manera directa o indirecta, en las áreas de asesoría, consultoría, análisis, diseño, planificación, evaluación, desarrollo, implementación, supervisión, auditoría y apoyo estratégico, especialmente en materias empresariales, organizacionales, administrativas, financieras, operacionales, tecnológicas, digitales, informáticas, de sistemas, innovación, transformación digital, automatización, ingeniería y afines; y demás actividades señaladas en la escritura social. ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL: Correspondrá a doña Paz Carolina Mardones Espinosa, en su calidad de Gerente General, quien anteponiendo su firma a la razón social representará a la sociedad con las más amplias facultades. Sin perjuicio de lo anterior, la representación, administración y uso de la razón social corresponderá también a ambos socios de forma indistinta, quienes, en forma separada, podrán actuar con las mismas facultades establecidas. CAPITAL: \$3.000.000, que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: Uno) Doña Paz Carolina Mardones Espinosa, aporta \$1.500.000, representativos del 50% del total de los derechos sociales; y Dos) Don Francisco Abelardo Mardones Espinosa, aporta \$1.500.000, representativos del 50% del total de los derechos sociales. Los aportes se enteran al contado y en efectivo con anterioridad a esta fecha. RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Ciudad de Santiago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 17 de Enero de 2026.-



CVE 2764137

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl